LIBRO QUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS AÑO DE MILSETE-
CIENTOS Y OCHO.

Los puntos que fueron necesarios se trate para que se
Acabe lo de fuera mandaron que para el dia
que sabiese el acel Francisco de Juan Bohorquez
lo mismo diese pro pios y Regidores de Concejo de esta
Villa entregasen a dhos Jueces sesenta reales pa
ra azer frente a lo que se ofreciere para el efecto
Referido = y asimismo se acuerda se mande que
necesitare de la agua formar Memorias de
Santos que a su tiempo se celebraron y hazan buen
que se tenga a Cabildo y todo necesario de Cordel su
sadon de la Cantidad referida para que se haga a
buena Cuenta de Propios =

Yten se dixeron que en cumplimiento de su obligacion el Cura
Rector de esta Parroquial celebrara la fiesta de
gloriosso Martir San Phelipe como patron de
esta villa
, Dando Aviso a los Sacerdotes y Confesores
que se hallan en ella para que asistan a Confesar
Acudiendo a ello y asimismo que se cumpla con lo
que mandado no permita la Colacion que hay
Hoy Sabado y haga que la Misa que se celebrara
dia y Sermon que se predicare y hazera y cumpla
que fuere menester el que Confesor mas Juan
de Dios Pastor y Reyes de las personas que
Juran de Selupasaran En cuenta En lo que di
re de los maravedis de su Cargo a de los